

DECRETO N° 845

CHIGUAYANTE, 03 MAYO 2013

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2417 de fecha 12 de diciembre del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 4529, de Dirección de Administración y Finanzas, que solicita el servicio de distribución de correspondencia, aviso de cuarto cobro semestre 2013 patentes comerciales, Bases administrativas especiales **"SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, AVISO DE COBRO CUOTAS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2013"**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para servicio de distribución de correspondencia, aviso de cuotas derechos de aseo domiciliario.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, AVISO DE COBRO CUOTAS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2013"**.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Administración de Finanzas.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/HCHN/FEC/LPC/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 MAYO 2013 HORA 10:27
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma] 2